

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

Accto
Alto -

RESOLUCION No. 100

FECHA: 10/10/2011

LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, EN VIRTUD DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY DE ORGANICA MUNICIPAL, Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ORGANICA MUNICIPAL, RESUELVE:

PRIMERO: Que se declare de utilidad publica el proyecto de ley que modifica el Reglamento de la Ley de Organica Municipal, en lo que respecta a la estructura y funcionamiento de la Oficina de Asesoramiento Municipal.

SEGUNDO: Que se declare de utilidad publica el proyecto de ley que modifica el Reglamento de la Ley de Organica Municipal, en lo que respecta a la estructura y funcionamiento de la Oficina de Asesoramiento Municipal.

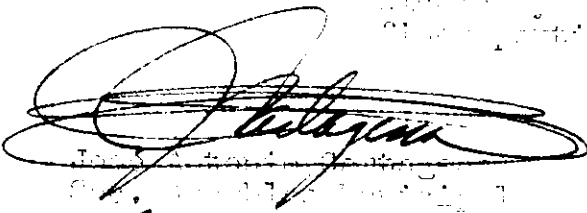
TERCERO: Que se declare de utilidad publica el proyecto de ley que modifica el Reglamento de la Ley de Organica Municipal, en lo que respecta a la estructura y funcionamiento de la Oficina de Asesoramiento Municipal.

CUARTO: Que se declare de utilidad publica el proyecto de ley que modifica el Reglamento de la Ley de Organica Municipal, en lo que respecta a la estructura y funcionamiento de la Oficina de Asesoramiento Municipal.

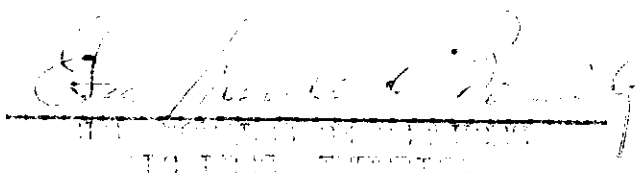
QUINTO: Que se declare de utilidad publica el proyecto de ley que modifica el Reglamento de la Ley de Organica Municipal, en lo que respecta a la estructura y funcionamiento de la Oficina de Asesoramiento Municipal.

SEXTO: Que se declare de utilidad publica el proyecto de ley que modifica el Reglamento de la Ley de Organica Municipal, en lo que respecta a la estructura y funcionamiento de la Oficina de Asesoramiento Municipal.

SEPTIMO: Que se declare de utilidad publica el proyecto de ley que modifica el Reglamento de la Ley de Organica Municipal, en lo que respecta a la estructura y funcionamiento de la Oficina de Asesoramiento Municipal.


El Alcalde Municipal, Dr. [Nombre]

Aprobado 29


El Secretario Municipal, [Nombre]

En fe de lo cual, se da fe en el Libro de Actas de la Asamblea Municipal, en la fecha y lugar antes mencionados.

Atestado: Yo, [Nombre], Secretario Municipal, certifico que lo anterior es una copia fiel del original que se encuentra en el Libro de Actas de la Asamblea Municipal.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCION NO. 100

1991

SESION ORDINARIA

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 100 DE LA LEY DE ORGANICA MUNICIPAL DE 1991, RESUELVE:

